

Presidencia del Congreso del Estado

P r e s e n t e.

Las diputadas y el diputado que integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, recibimos para efecto de estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, implemente campañas que expongan a niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 89, fracción V; 109 fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

Antecedentes

En sesión ordinaria de fecha 20 de abril del año 2023, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con número de Expediente Legislativo Digital 260/LXV-PPA. Lo anterior con fundamento en el artículo 109 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En fecha 02 de mayo del año 2023, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo, y acordó girar oficio al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que informara si cuenta con campañas relacionadas con el objetivo del punto de acuerdo referido.

La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, expuso las siguientes consideraciones:

“ ...

«...informe si cuenta con campañas que informen a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.>J (sic.)

Esta Secretaría de Educación tiene como uno de sus principales objetivos, trabajar en favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado de Guanajuato, con el objetivo de salvaguardar, garantizar, respetar y promover el derecho humano a la educación de cada uno de ellos, por lo cual, está siempre en una búsqueda constante de estrategias, proyectos y programas educativos innovadores que permitan incrementar tanto la cobertura como la calidad del servicio educativo que se presta en la entidad, en todos y cada uno de los niveles educativos, desde el inicial hasta superior.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, misma que tiene como finalidad establecer las bases y líneas estratégicas del sistema educativo en la entidad, para salvaguardar y garantizar las distintas modalidades existentes de educación que permitan a las personas disfrutar de este derecho de una manera óptima, en condiciones de seguridad y bienestar, garantizando el desarrollo integral de la comunidad educativa.

En ese tenor, se precisa que esta Secretaría realiza diferentes acciones, destacando la importancia de que los educandos continúen con sus trayectorias educativas en el nivel medio superior y superior, entre las cuales destacan:

- *Webinars: disponibles en los enlaces siguientes:
<https://www.youtube.com/p1aylist?list=PLv-CY6sBG228v28HlpQmrcN7QPf5eNYX>, en los cuales se abordó la importancia de continuar estudiando y los beneficios de ello:*

- ✓ *Todo lo que necesitas saber para que los jóvenes ingresen a la #Prepa y a la #Uni ¡Entérate! -febrero 2023-.*
- ✓ *Prepárate para tu Examen de Media Superior -mayo 2023-.*

- *A través de la Red de promotores para la permanencia en educación media superior, se abordan los temas de la importancia de continuar estudiando a través de pláticas o conferencias.*

Atención a educandos en temas como:

- ✓ *Mi presente y mi futuro: Mi meta la prepa o universidad Alumnos;*
- ✓ *Orientación Vocacional; y*
- ✓ *Toma de decisiones.*

Atención a padres y madres de familia:

- ✓ *Apoyando a mis hijos en sus estudios; y*
- ✓ *Proyecto de vida de mis hijos.*

- *En redes sociales, como Facebook se realizan diversas publicaciones en "LaMeraNetaEsPrevenir", donde se trabaja el tema y se refuerza la continuación de estudios.*

- *Portal Atlas de la educación en sus módulos:*

- ✓ *Proyecto de vida - tutorial para la realización de su proyecto de vida;*
- ✓ *Oferta educativa - donde conocerán las opciones de preparatoria cercanas a su domicilio y requisitos de ingreso, entre lo más relevante;*
y
- ✓ *Test de orientación vocacional, para apoyo en la elección de una prepa o universidad.*

- *Aplikt: en donde los educandos podrán encontrar la oferta educativa de media superior y superior para apoyarlos en la elección de una preparatoria o universidad.*

- *Asimismo, en conjunción con los municipios del estado favorecemos la realización de eventos profesiográficos y vocacionales: entre los cuales se destacan las conferencias de proyecto de vida, orientación vocacional y difusión de la oferta educativa.*

En ese sentido, en el presente ciclo escolar 2022-2023, se han beneficiado a 23 mil 983 educandos que aspiran a continuar sus estudios en preparatoria o universidad.

Finalmente, esta dependencia ha realizado, y continuará ejecutando las acciones necesarias para fortalecer las estrategias que se vienen implementando necesarias para favorecer la permanencia escolar y continuar fomentando el desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad educativa en el estado de Guanajuato.

(...)"

Posteriormente la presidencia de esta Comisión Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, mismo que fue materia de revisión por quienes integran esta comisión.

Análisis de la propuesta

El proponente manifestó en la parte expositiva del acuerdo lo siguiente:

“La red mundial llamada internet sin duda ha significado una revolución socio cultural y económica sin paralelo, por las nuevas formas que instauró en que el ser humano puede interactuar tanto en aspectos de comunicación personal, social, de negocios, comercio, culturales y esparcimiento, generándose un antes y un después en la historia de la humanidad, porque prácticamente en esta red no hay fronteras ni distancias que valgan para la interacción en el sentido que se desee.

Entre las novedades que llegaron con el internet están las redes sociales, muchas de las cuáles han basado el éxito de su uso y consumo, en retroalimentarse a través del éxito que logren tener sus propios usuarios, a quienes se otorgan pagos en base al crecimiento del impacto que logran sus publicaciones, lo que generó que sean llamados influencers aquellos usuarios que logran captar grandes cantidades de seguidores, suscriptores, fans o personas que reaccionan o interactúan con sus publicaciones o contenidos, además de que se vende publicidad a través de sus publicaciones.

A su vez los llamados influencers que en muchos casos han sido personas que no tenían el objetivo principal de obtener ganancias, han sido impactados por los pagos que han recibido por parte de las empresas dueñas de las redes sociales, porque son montos que van de los cientos a los miles o hasta millones de dólares, y esto a su vez en prácticamente la mayoría de los casos se ha convertido en un círculo endogámico del negocio de esas plataformas, porque una gran mayoría de los influencers comienzan a exhibir su éxito económico, mostrando los cambios que en su estilo de vida hacen al gastar los ingresos que reciben, haciendo de esto su forma de vivir y mantenerse, dejando en muchos casos estudios truncados, profesiones y empleos.

La vida como influencers en las redes sociales puede parecer tentadora para algunos jóvenes, pero también tiene sus desventajas a largo plazo.

Si bien es cierto que algunas personas han logrado un gran éxito y han ganado mucho dinero en el proceso, también es importante reconocer las desventajas que pueden surgir.

La vida como influencers en las redes sociales es muy incierta, porque la popularidad en las redes sociales puede ser muy volátil y desaparecer rápidamente si no se mantiene una presencia activa y relevante en las plataformas.

La popularidad en las redes sociales no siempre se traduce en ingresos estables y consistentes. Los ingresos de los influencers a menudo dependen de acuerdos publicitarios y patrocinios, que pueden ser temporales y no siempre predecibles.

La vida como influencers en las redes sociales puede ser muy exigente en términos de tiempo y energía, a menudo tienen que trabajar largas horas para crear contenido para sus seguidores y mantener su presencia, porque es como una oleaje permanente, en que en una analogía válida, podemos decir que cada influencer solo tiene unos segundos o minutos de fama, que sería la duración de cada ola, y vienen otros detrás, y en esa dinámica, tiene que volver nadando cada uno a intentar tomar en la brevedad posible una nueva ola, para ganar la atención del público, de usuarios y seguidores. Todo esto exige mantener un ritmo que llevará a un agotamiento físico y emocional a mediano o largo plazo.

Además, la vida como influencers en las redes sociales puede ser muy solitaria paradójicamente, porque aunque estos pueden tener muchos seguidores y fans, la mayoría de la interacción que se tiene con ellos es a través de las plataformas de redes sociales, lo que en muchos casos lleva a una sensación de aislamiento y soledad, porque este estilo de vida no tiene el mismo nivel de interacción y apoyo que se tendría en un trabajo más tradicional.

Por otra parte, la vida como influencers en las redes sociales no proporciona las mismas oportunidades de crecimiento profesional y personal que el desempeño de trabajos cotidianos.

Los influencers pueden carecer de las habilidades y conocimientos que se adquieren a través de la educación formal y el desempeño de un trabajo en un ambiente en que existen relaciones interpersonales trascendentales.

La vida como influencers en las redes sociales puede parecer tentadora, pero también tiene sus desventajas a largo plazo, si bien algunos han logrado un gran éxito financiero y profesional, también es importante reconocer las incertidumbres, el agotamiento, la soledad y la falta de oportunidades de crecimiento que pueden surgir en esta forma de vida.

Debemos alentar a los jóvenes a considerar cuidadosamente sus opciones y explorar todas las oportunidades de educación y de profesiones disponibles antes de decidirse en enfocar su vida a convertirse en influencers en las redes sociales.

La educación formal proporciona a las personas una amplia gama de beneficios que pueden influir positivamente en su vida personal y profesional.

En particular, completar un programa de educación formal, ofrece una serie de ventajas en términos de oportunidades de trabajo, bienestar económico, habilidades cognitivas, sociales y desarrollo personal.

Por otro lado, dejar de estudiar y no completar la educación formal puede tener consecuencias negativas significativas en la vida de una persona.

La educación puede mejorar significativamente las oportunidades de empleo y el potencial de ingresos de una persona.

Por ejemplo, los empleadores valoran mejor a los candidatos que han completado el nivel superior de educación formal, y no a quienes tienen menor nivel o truncan sus estudios, ya que aquellos son personas que desarrollan mejor sus habilidades de resolución de problemas, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de aprendizaje y habilidades de comunicación. Además, las personas que han completado una carrera profesional tienen mayores posibilidades de acceder a trabajos mejor remunerados y de progresar.

La educación formal proporciona habilidades cognitivas y sociales valiosas.

Las habilidades cognitivas, como la capacidad de análisis, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender, son esenciales en cualquier trabajo y en la vida cotidiana.

Las habilidades sociales, como la capacidad de trabajar en equipo, la empatía y la capacidad de comunicación efectiva, son cruciales para construir relaciones interpersonales exitosas y para enfrentar desafíos sociales.

La educación formal puede tener un impacto positivo en el bienestar personal y emocional, suelen tener una mayor autoestima, una mayor sensación de control sobre sus vidas y una mayor satisfacción con su vida en general.

Por otro lado, dejar de estudiar y no completar una educación formal puede tener consecuencias negativas en la vida de una persona, las oportunidades de empleo y los ingresos pueden ser limitados.

Las personas que abandonan su educación formal pueden tener dificultades para acceder a trabajos bien remunerados y pueden estar limitados en términos de progreso.

Las personas que no han completado los niveles básicos de educación pueden experimentar una menor autoestima, menos sensación de control sobre sus vidas y menos satisfacción con su vida en general.

Hay muchas ventajas en completar al menos los programas de educación obligatoria, hasta el nivel medio superior, ya que influye positivamente en la vida personal y profesional de una persona.

Es importante que los jóvenes conozcan y reconozcan la importancia de completar su educación formal y se esfuercen por concluirla, sin dejarse asombrar por el éxito que algunos logran como influencers, porque ese es un camino que parece fácil, pero no es seguro que se alcanzará el éxito y en caso de lograrlo, puede afirmarse que no

será permanente, como tampoco es un camino seguro para todos los que deciden recorrerlo en busca de fortuna.

En este sentido se hace necesario que las autoridades educativas del Estado de Guanajuato implementen campañas que expongan a los adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de completar el nivel educativo obligatorio que es la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.

Sin demérito de reconocer que las redes sociales tienen una gran importancia como medio de comunicación actualmente, sin embargo, su función y finalidad no es generar empleos de influencers, estos son una consecuencia de su funcionamiento, que además puede decirse es aleatorio, de acuerdo al volátil interés social que en un momento determinado se da a cada tema o acontecimiento, pasando en poco tiempo a otro y así sucesivamente.

...

Derivado de lo anterior quienes integramos la comisión dictaminadora valoramos la importancia de la educación en niñas, niños y adolescentes, siendo esta un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte¹.

Uno de los retos de cualquier gobierno, es brindar una educación de calidad que permita adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.

La educación formal en los estudiantes permite lograr avances en su desarrollo integral, optimizando las destrezas y capacidades de cada persona, abriendo diversas posibilidades en el campo laboral, logrando con ello jóvenes con aptitudes competitivas para el exterior.

El crecimiento en competencias permite un mejor desarrollo de la calidad de vida y la educación formal lo hace posible por sus diversas estrategias y métodos de enseñanzas, sin apartar las ventajas de la tecnología.

¹ Artículo 1, párrafo primero de la [Ley General de Educación](#).

Quienes integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura identificamos el objetivo principal de la propuesta, mediante el cual se pretende que la Secretaría de Educación implemente campañas que expongan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir una carrera profesional, haciéndoles de conocimiento los riesgos que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.

La Ley General de Educación establece en su artículo 72, que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación que tienen el pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma, por ende, el procedo educativo deberá garantizar que las y los estudiantes reciban una orientación integral.

La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por su parte, establece la importancia de la orientación vocacional, por lo que obliga a las instituciones educativas para proporcionarla, a fin de que el educando esté en condiciones de elegir su profesión para continuar con la educación media superior, superior o su inserción en el campo productivo.

La orientación vocacional que otorguen las instituciones educativas deberá contribuir a que el educando defina satisfactoriamente su proyecto de vida y desarrolle sus potencialidades, incluyendo información actualizada sobre las áreas de conocimiento más demandadas y su oportunidad laboral.²

En tales condiciones es atribución de la Secretaría de Educación del Estado coordinar el establecimiento de programas en el ámbito de su competencia, que permitan ampliar la cobertura de la educación superior, con calidad competitiva en los ámbitos nacional e internacional, así como promover en los educandos el conocimiento y formación en materia de educación sexual, orientación vocacional con perspectiva de género y métodos de estudio, que contribuya al desarrollo de sus proyectos de vida.³

Atendiendo lo anterior, y como se desprende del informe remitido por la Secretaría de Educación actualmente dicha dependencia realiza, a través de las

² Artículo 135 de la [Ley de Educación para el Estado de Guanajuato](#).

³ Artículo 42, fracción I de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

propias tecnologías y manejo de redes sociales, diversas acciones para destacar y transmitir a los educandos la importancia de continuar con sus trayectorias educativas en el nivel medio superior y superior, tales como webinars donde se aborda la importancia y beneficios de continuar estudiando.

De igual forma y a través de la Red de promotores para la permanencia en educación media superior, aborda temas que llegan a los educandos, así como a los padres de familia, quienes son pilares en la educación de los jóvenes, con la finalidad de que apoyen a sus hijos con su proyecto de vida.

En ese orden de ideas, realiza tutoriales que ayudan a las y los jóvenes para la realización de su proyecto de vida, además de talleres de orientación vocacional, brindando información sobre la oferta educativa para la elección de una preparatoria o universidad, en coordinación con los municipios del estado en la realización de eventos profesiográficos y vocacionales.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, consideramos improcedente la propuesta de punto de acuerdo, toda vez que la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a sus atribuciones en orientación vocacional, ya realiza diversas acciones y campañas que permiten fortalecer la permanencia y continuidad escolar de las y los jóvenes de niveles de educación media superior y superior, por lo que, con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, implemente campañas que expongan a niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.

Guanajuato, Gto., 22 de agosto de 2023
La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

Firma electrónica
Dip. María de la Luz Hernández Martínez
Presidenta

Firma electrónica
Dip. Armando Rangel Hernández
Secretario

Firma electrónica
Dip. Lilia Margarita Rionda Salas
Vocal

Firma electrónica
Dip. Yulma Rocha Aguilar
Vocal

Firma electrónica
VOTO EN CONTRA
Irma Leticia González Sánchez
Vocal

Esta hoja forma parte del dictamen mediante el cual se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, implemente campañas que expongan a niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.-

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	37874
Asunto:	DICTAMEN COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA 1260/LXV-PPA -ARCHIVO, EXHORTO SEG, M
Descripción:	Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, implemente campañas que expongan a niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.
Destinatarios:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LILIA MARGARITA RIONDA SALAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YULMA ROCHA AGUILAR - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20230822152732409_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c8	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:06:45 p. m. - 23/08/2023 10:06:45 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	85-51-bc-c3-61-f0-37-85-3f-95-c3-78-73-52-59-07-1a-16-6c-0b-24-82-b7-69-a9-84-5d-23-96-5d-95-b4-c4-3d-63-c1-36-bb-0b-66-e5-05-7a-4b-a5-f6-09-e2-b2-7a-a9-45-4d-79-58-81-41-bd-a4-72-3f-3c-cd-1f-e7-f7-ef-37-2e-6b-89-59-d5-7a-59-01-9c-37-88-75-c9-e0-0c-fa-71-62-86-e1-7a-db-4d-06-c0-f6-e8-e0-15-45-ca-64-3c-ff-7b-06-c3-bd-8f-66-f2-34-50-21-7b-f6-e3-ee-76-c9-e7-80-91-4c-8f-db-98-b8-23-ff-d2-bd-8c-71-00-a5-3d-45-40-27-7c-8c-77-dd-95-bd-88-6f-e0-74-e5-bc-79-fd-3d-55-30-70-84-f5-a5-46-5e-26-da-80-32-d5-f0-01-3d-78-f7-54-36-52-a9-f5-17-75-3d-5a-b6-29-03-ca-13-f9-28-0d-8c-a6-4d-7b-7b-49-b8-33-74-7e-e2-25-79-4f-1f-1e-3a-a9-80-f0-5c-70-80-68-d5-1b-76-14-9f-6e-7c-5d-a1-6f-d3-f8-77-84-1d-4c-a0-21-f1-1a-fa-ff-dd-51-9c-bd-8c-d6-22-91-2c-58-ad-f7-cd-ad-78-60-0a-7a-0f-53-6f-bf		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:09:16 p. m. - 23/08/2023 10:09:16 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:09:24 p. m. - 23/08/2023 10:09:24 a. m.	Índice:	309287779
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:08:46 p. m. - 23/08/2023 10:08:46 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283821644783617	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	MtkYEPL40/IL3OBxUcrooQsFnmM=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YULMA ROCHA AGUILAR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 08:03:52 p. m. - 23/08/2023 02:03:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	89-5d-f9-bd-a8-84-34-9d-d3-49-fc-8f-a8-52-00-18-2f-69-bf-6c-19-76-3f-e1-35-49-5e-8e-eb-e7-33-12-60-bf-cc-44-47-1c-62-76-30-1b-95-20-6b-cb-a5-33-86-28-28-c3-c4-da-56-c6-c3-e0-85-b8-f8-bc-eb-fd-22-47-91-5f-bc-92-f6-8e-7b-df-e4-69-0e-8e-82-cf-49-2e-e3-a1-83-94-46-4f-51-51-bd-7f-19-e1-a9-a6-ce-55-df-83-4b-76-e8-46-f2-11-6e-65-55-60-15-cb-bb-fa-1c-c2-7b-58-da-db-8a-c7-af-82-a5-41-ef-71-dd-7b-6c-1c-7a-d2-1d-8b-50-12-c6-34-e8-dd-d1-cf-67-00-a8-b0-15-36-4c-0c-75-2a-18-d2-a7-a6-89-cc-7f-79-f5-0c-38-1c-bd-b3-52-f0-b7-a4-93-d5-ea-d7-a2-d8-0c-eb-8f-2c-a2-6a-07-04-09-64-ef-fc-d7-51-bf-26-6f-8f-e4-49-5d-d1-83-cc-f4-98-9b-d5-d5-81-24-2f-79-e9-43-f5-e9-3a-c1-31-89-a2-3f-37-04-fd-2e-a7-6c-ed-1e-dd-bf-8c-a1-08-c0-3d-94-54-69-42-b2-0d-f0-d1-08-11-97-1f-ca-cc-16-6a-d7-72-ce-4d		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 08:06:27 p. m. - 23/08/2023 02:06:27 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 08:06:35 p. m. - 23/08/2023 02:06:35 p. m.	Índice:	309311897
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 08:05:57 p. m. - 23/08/2023 02:05:57 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283963953293969	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Bt0kJYnal31qtkgMXlRyl0+tQag=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ		Validez: Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.5e		Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 03:17:26 a. m. - 22/08/2023 09:17:26 p. m.		Estatus: Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	60-54-2f-6c-a7-ee-2e-58-5b-c8-8b-3c-cf-21-8a-00-7f-8d-cc-fd-0a-a3-e8-c1-90-24-6e-72-08-ec-bd-e2-14-cf-bd-47-1d-17-ac-cd-23-6b-33-cf-e0-c4-87-3c-48-e0-ba-9c-87-d0-3c-5e-c2-81-eb-57-aa-29-2f-54-96-ac-2b-71-b3-cd-a3-9f-b7-b4-7e-35-d6-5c-b2-14-0f-89-e3-15-54-ba-7b-58-e3-95-fc-40-c9-14-b0-10-61-54-04-99-a1-1a-5d-2c-af-96-20-af-53-4d-c6-fc-47-32-20-4a-27-93-37-04-67-89-3f-1e-50-b1-f4-c9-63-69-ec-8f-ae-85-51-1a-97-bc-af-c7-d3-00-73-c8-df-b8-81-87-0f-62-f6-f0-3b-07-a5-5e-e2-e0-65-e9-df-52-a7-ac-7c-66-68-dd-77-6d-8f-57-68-ed-da-13-89-aa-03-d4-94-51-f4-1b-c3-1d-8a-56-9b-28-8b-e7-c1-bc-58-b6-fe-8a-24-8f-f5-dd-0a-f6-2f-74-60-a6-37-4a-4c-0a-08-2a-a2-13-10-d5-e5-49-40-81-6e-d0-32-b1-3f-75-c2-50-04-bb-14-f3-10-cc-cd-3d-a4-d9-4d-94-df-e6-cd-53-92-5e-30-dd-23-d8-b2-81-9b-e1-2e		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 03:19:56 a. m. - 22/08/2023 09:19:56 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 03:20:04 a. m. - 22/08/2023 09:20:04 p. m.	Índice:	309264195
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 03:19:28 a. m. - 22/08/2023 09:19:28 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283360049234778	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	QXdBLH+mX+t56uX+VS5NuAtiYE8=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ		Validez: Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44		Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:22:10 p. m. - 23/08/2023 10:22:10 a. m.		Estatus: Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	72-5a-5b-29-58-47-a4-a0-37-a2-e3-ec-4e-c2-73-1f-12-21-14-f2-ce-12-55-67-58-c5-1d-5a-9c-cd-4c-3c-64-8e-7a-62-ff-d2-c3-2b-a5-e5-f1-48-b1-07-2c-f1-ed-e7-5a-6c-f8-fa-bd-ba-90-f1-61-f2-46-82-22-40-cb-28-d8-b3-6c-00-c1-b3-cd-5c-06-e8-36-c6-26-a5-ff-8a-2d-e8-97-71-68-fc-12-1d-01-8b-17-82-7a-ac-b7-8f-e7-32-59-18-89-16-81-a4-f0-ea-bc-7e-39-75-3c-28-eb-41-3d-6b-50-db-6f-10-c7-d9-ef-e7-3f-83-d1-c3-56-3d-05-e0-ac-f6-2c-e1-f9-e6-83-9b-d7-e5-f6-b5-70-ac-81-5f-ec-fe-7a-5e-ca-44-cd-8a-cd-0f-31-63-23-2d-b8-69-47-63-07-9f-26-35-5c-90-68-50-4a-99-7f-e3-95-0b-a6-71-87-30-65-74-0f-ff-e0-26-f1-6d-a2-5f-9f-97-25-41-6c-1d-4c-a8-b4-11-dd-96-da-e9-f2-42-e1-d2-c2-b1-2a-97-e8-85-4b-64-9c-e8-e2-c7-ce-90-df-d9-ed-6e-82-d9-ef-68-c6-28-cf-c8-66-bf-0a-4a-a9-52-cc-f0-6f-92-33-2b-25-27-08-2d		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:24:41 p. m. - 23/08/2023 10:24:41 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:24:49 p. m. - 23/08/2023 10:24:49 a. m.	Índice:	309288933
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 04:24:11 p. m. - 23/08/2023 10:24:11 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283830896038346	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	u7ayfrTiGyvmoHV1AklybTC+dW4=		

FIRMA			
Nombre Firmante:	LILIA MARGARITA RIONDA SALAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.68	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:16:39 p. m. - 23/08/2023 11:16:39 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	30-48-78-9a-73-d3-37-21-a0-cb-63-ff-eb-85-6e-a0-d3-4e-40-e7-74-70-e7-2e-4d-60-4d-8f-1a-f6-69-e7-e7-c0-1c-8f-45-4f-ae-88-1a-16-8e-61-c1-41-d5-db-e4-d7-8b-f2-a6-8a-71-34-d9-83-7b-b5-85-f6-c3-41-4c-f0-ad-d0-ee-1b-08-d7-f7-8c-50-68-c0-3e-24-1e-52-01-46-68-5a-7c-c1-db-04-ab-ad-67-2d-de-c5-01-69-09-70-20-2a-2a-d1-d5-1d-31-18-e8-04-ff-59-66-02-50-27-98-23-9c-3f-bc-2b-c3-0a-ee-65-3c-eb-9b-f3-8c-4d-54-36-21-67-bb-41-a8-ab-39-5c-f4-92-a7-a2-c6-41-b2-49-40-d4-b5-94-8f-51-9c-a6-df-49-8b-40-46-07-a6-bf-18-09-ce-57-af-73-77-a7-9c-5f-33-82-05-cb-73-f9-07-84-50-a8-10-9c-23-ef-a7-ba-41-b7-29-6a-41-87-af-e0-8c-7f-ed-86-fe-99-f8-b1-b7-af-5c-7b-e9-1f-07-f5-3d-ef-9d-69-85-1d-ca-02-d4-f7-79-df-ab-c3-38-74-d6-a1-6d-0d-4b-9a-a3-da-16-b4-f7-7a-ff-c5-f8-51-2e-ad-3b-e2-3b-fa-a8-15-fd		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:19:10 p. m. - 23/08/2023 11:19:10 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:19:19 p. m. - 23/08/2023 11:19:19 a. m.	Índice:	309293373
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 05:18:41 p. m. - 23/08/2023 11:18:41 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283863595430112	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	2+0XQyTqpdXx33wKnT4Wns60Hh0 =		

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.5f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 02:05:08 a. m. - 22/08/2023 08:05:08 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1b-62-02-c0-81-86-d4-d8-16-44-b7-e7-25-6e-c2-9f-ee-d1-91-01-17-e5-55-e0-76-54-c6-cd-d3-69-ee-93-0a-c2-d8-00-e2-c3-f4-e4-62-fe-af-0f-f2-00-23-c4-ba-f5-a4-62-0b-a1-3a-96-40-37-1d-68-ca-69-e0-d0-3d-e8-66-3e-b1-07-83-ed-e8-0c-8b-f8-22-55-b3-eb-b3-29-dc-71-38-f6-67-fd-74-b3-81-75-cd-55-f2-94-a8-58-aa-0f-e5-d5-86-df-bb-f5-14-e9-37-b5-1f-5c-a4-cb-b2-c1-75-2f-0e-f3-c9-a0-6d-99-58-50-3a-e7-34-40-86-ca-b3-bb-45-e0-f2-54-5f-93-82-eb-a1-df-26-1b-23-89-69-c7-fe-cb-9c-62-60-af-87-ca-f0-40-79-67-64-85-ea-71-5e-32-95-43-49-e3-94-2e-91-5e-92-d8-f8-f6-ac-f0-91-ef-ec-81-7f-10-eb-88-0e-38-e7-87-0c-9a-a3-b9-33-88-36-56-6a-21-f3-0f-42-24-ed-fd-2c-08-c5-fb-03-89-aa-df-93-af-0a-da-41-1d-46-96-0f-fc-fc-e9-de-00-bf-18-66-02-11-98-e5-73-83-1c-7c-e2-26-e0-da-d7-0b-0c-99-f9-5b-61-af-6d		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 02:07:39 a. m. - 22/08/2023 08:07:39 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 02:07:47 a. m. - 22/08/2023 08:07:47 p. m.	Índice:	309259513
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/08/2023 02:07:11 a. m. - 22/08/2023 08:07:11 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638283316675775065	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	6i8Kb59NISu0Loab7n3djZGatV4=		